



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 155 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0630
	Elaboración: 04/09/2024 Impresion 09/09/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,	No Requisición: PAC
Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140	Fecha de entrega: 13/09/2024
R.F.C. MSI-121009-CF8 No. Proveedor: 00124732	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010000 10510100	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO	1834	ENV	100.00	183,400.00

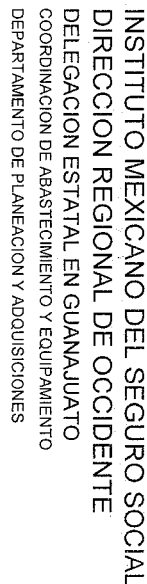
Marca: INSULEX R
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: FAJ
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 183,400.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 183,400.00

(ciento ochenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ OFICINA SUMINISTROS	Comprador LIC. NOHEMY HERNANDEZ DIAZ	Representante Legal Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Titular del Organismo de Operación Administrativa DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE GALIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	---	--	---



No. de Evento: **ADU 1222 155 24**
bajo el: **Frac V art. 41**
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
No. de Pedido: **D4P0630**
Elaboración: **04/09/2024** Impresión

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal :	0301	21053001
Clasificación presupuestal :		

Circ. 11	Loc. 80	Imm. 01	T:S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
-----------------	----------------	----------------	----------------	-------------	--------------	-------------

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENA CORRESPONDIENTE.

por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR**.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, con forme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 56 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 de del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que los Diputados Federales ejerzan las funciones que les concede la ASDEF y su Reglamento.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes

7.1. El pólvovente, durante el almacenamiento, se conservará en recipientes herméticos y se almacenará en un lugar seco y bien ventilado, libre de humedad y de otros factores que puedan afectar a su calidad.

La reposición de los bienes será solicitada por la CONAVO cuando exista un Acta de Inspección (AVIN), sustanciada de los bienes, obligándose a proveerlos a cinco horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.3.3 **TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO**
Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos de los bienes y materiales entregados

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo

Contrato	Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006
Contrato	* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007

* No aplica

* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Titular del Órgano de Operación/Administrativa

del Reglamento Interior del
 con el Artículo 2. Fracción IV inciso a

Area Contratante
[Signature]
ACT. DELIA GUADALUPE ISLAAS VERA
JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
No. de Pedido: D4P0630
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 09/09/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,

No Requisición: PAC

Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. MSI -121009-CF8 No. Proveedor: 00124732

Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.

* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

* Factura original que coincida con la descripción.

* Aviso de responsable sanitario

* Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazados aquellos que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero-Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al personal a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OOAD o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAAStP y 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA, podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido

ING. MARCOS MIGUEL HERNANDEZ

OFICINA SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NORHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

República Mexicana, Operación Administrativa

Desconcentrada Estatal en Guanajuato, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del

Área Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE BAÑAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
No. de Pedido: D4P0630
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 09/09/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, No Requisición: PAC

Dirección: AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140 Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. MSI -121009-CF8 No. Proveedor : 00124732 Partida presupuestal : 0301 21053001

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. Clasificación presupuestal :
Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la OOAD o UMAsE de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.
- Para el caso específico de los OOAD o UMAsE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.
- Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
- 4.4 DEDUCCIONES
- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.
- Causa
- Cuando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.
- Porcentaje
- 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
- Cálculo
- Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección
- Causa
- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.
- Porcentaje
- 20% del monto total de los bienes no entregados
- Cálculo
- Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.
5. DE LA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las OOAD y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
OFICINA SUMINISTROS

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador
LIC. NORLEMI PATRICIA GUERRA DIAZ

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Representante de Operación Administrativa

Establecido en la Fracción x del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ 1222 155 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
No. de Pedido: D4P0630
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 09/09/2024

Proveedor: MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE,

Dirección AV. ALFREDO EGUIARTE NO. 152 JESUS GARCIA HERMOSILLO 83140

R.F.C. MSI-121009-CF8 No. Proveedor: 00124732

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
OFICINA SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador
LIC. NORBERTO GARCIA RAMIREZ DIAZ

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Tratador del Organismo de Operación Administrativa
IMSS

Establecido en la Fracción x del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS